

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	001-2025-CS
------------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2025-MPDM/CS-2 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 , sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO , de acuerdo a lo siguiente:				
ETAPAS		FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
- Para la admisión:	15/04/2025	16/04/2025	08:30 am	9:30 a. m.
- Para la calificación:	16/04/2025	16/04/2025	09:30 am	11:30:00
- Para la evaluación:	16/04/2025	16/04/2025	11:30 am	12:30 am
- Para el otorgamiento de la buena pro:	16/04/2025	16/04/2025	14:00 pm	16:30 pm

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	RUFASTO MALDONADO ADY LICETH	Condición	CAS	Titular: X Suplente:
Primer Miembro	TORIBIO LAVADO JUDITH	Condición	LOCACIÓN	Titular: X Suplente:
Segundo Miembro	JUSTINIANO MORALES ABEL	Condición	CAS	Titular: X Suplente:

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20447222168	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA CLARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20447222168	
2	Proveedor con RUC	20528984631	CORPORACION BRAVO-SANCHEZ S.R.L	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20528984631	
3	Proveedor con RUC	20601021642	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20601021642	
4	Proveedor con RUC	20602605184	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20602605184	
5	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAUR0 ENTERPRISE S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20602646573	
6	Proveedor con RUC	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20604470588	
7	Proveedor con RUC	20605910956	GROUP FIERCE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20605910956	
8	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	05/04/2025	Válido		05/04/2025	20607396516	
9	Proveedor con RUC	20613226428	BOREAL CENTER S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20613226428	
9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.									

5 DETALLE DE LOS POSTORES											
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:											
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602605184	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	22:07:45	20602605184	14/04/2025	22:09:26	Enviado	Valido		
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.											

Leandro...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1		
	...		
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>1. ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS) PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PROVINCIAL DE DOS DE MAYO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</p> <p>2. ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON HARINA DE MACA TOSTADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSAS DE 751 GRAMOS) PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL</p>
	ADMITIDO		

7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	7.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ITEM 1 S/. 93,021.97 (noventa y tres mil veintinueve con 97/100 soles) • ITEM 2: S/. 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 soles) <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ITEM 1 S/ 23,255.49 (veintitrés mil doscientos cincuenta y cinco con 49/100 soles) • ITEM 2: S/ 30,000 (treinta mil con 00/100 soles) <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>ITEM 1: Venta de leche evaporada Entera, productos de Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), Leche pasteurizada, leche UHT, leche evaporada modificada en cualquiera de sus presentaciones y productos destinados al programa del vaso de leche.</p> <p>ITEM 2: Venta de Productos a base de Hojuela de Cereales, leguminosas azucaradas o no, enriquecida o no con vitaminas y minerales y productos destinados al programa del vaso de leche.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>Acredita anexo 01 - Condición de REMYPE</p> <p>* ITEM 1: Acredita monto total facturado de: 69,660.00. y *ITEM 2: 276,820.75.</p>
	RESULTADO	CALIFICA

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS																																																																					
	8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS																																																																				
	Luego de culminada la calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó el puntaje según los factores de evaluación detallados en las Bases:																																																																					
	1	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</td> <td colspan="10">COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> </tr> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">FACTORES DE EVALUACIÓN</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Documentación de presentación facultativa:</td> </tr> <tr> <td>ITEM</td> <td>A. PRECIO</td> <td>PUNTAJE</td> <td>B. MEJORA A LOS VALORES NUTRICIONALES</td> <td>PUNTAJE</td> <td>C. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES</td> <td>PUNTAJE</td> <td>D. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</td> <td>PUNTAJE</td> <td>E. PRUEBA DE ACEPTABILIDAD</td> <td>PUNTAJE</td> <td>PUNTAJE DE EVALUACIÓN ITEM I</td> <td>Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).</td> <td>PUNTAJE TOTAL</td> </tr> <tr> <td>ITEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS</td> <td>93,021.97</td> <td>50</td> <td>Grasa de leche g/100g: 6.51 / Proteínas de leche g/100g: 6</td> <td>10</td> <td>Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 99.05%</td> <td>5</td> <td>Certificado De Inspección del sistema HACCP: 99.77% / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De planta: 99.57%</td> <td>6.50</td> <td>Preferencia del consumidor</td> <td>0</td> <td>71.50</td> <td></td> <td>75.08</td> </tr> <tr> <td>ITEM 2: HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON HARINA DE MACA TOSTADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSAS DE 751 GRAMOS.</td> <td>120,000.00</td> <td>50</td> <td>Proteínas (g) 13.00</td> <td>5</td> <td>Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 95.04%</td> <td>5</td> <td>Capacidad de Planta (tanto a horas): 8.16 Hda / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De Transporte: 100% / Certificado de capacidad de Inspección de Capacidad de Emvasado Automático: 1.40 T.H.</td> <td>18</td> <td>Preferencia del consumidor</td> <td>0</td> <td>78.00</td> <td>5%</td> <td>81.80</td> </tr> </table>	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA										FACTORES DE EVALUACIÓN												Documentación de presentación facultativa:		ITEM	A. PRECIO	PUNTAJE	B. MEJORA A LOS VALORES NUTRICIONALES	PUNTAJE	C. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PUNTAJE	D. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PUNTAJE	E. PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ITEM I	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PUNTAJE TOTAL	ITEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS	93,021.97	50	Grasa de leche g/100g: 6.51 / Proteínas de leche g/100g: 6	10	Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 99.05%	5	Certificado De Inspección del sistema HACCP: 99.77% / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De planta: 99.57%	6.50	Preferencia del consumidor	0	71.50		75.08	ITEM 2: HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON HARINA DE MACA TOSTADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSAS DE 751 GRAMOS.	120,000.00	50	Proteínas (g) 13.00	5	Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 95.04%	5	Capacidad de Planta (tanto a horas): 8.16 Hda / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De Transporte: 100% / Certificado de capacidad de Inspección de Capacidad de Emvasado Automático: 1.40 T.H.	18	Preferencia del consumidor	0	78.00	5%	81.80
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																																																																				
FACTORES DE EVALUACIÓN												Documentación de presentación facultativa:																																																										
ITEM	A. PRECIO	PUNTAJE	B. MEJORA A LOS VALORES NUTRICIONALES	PUNTAJE	C. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PUNTAJE	D. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PUNTAJE	E. PRUEBA DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ITEM I	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PUNTAJE TOTAL																																																									
ITEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS	93,021.97	50	Grasa de leche g/100g: 6.51 / Proteínas de leche g/100g: 6	10	Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 99.05%	5	Certificado De Inspección del sistema HACCP: 99.77% / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De planta: 99.57%	6.50	Preferencia del consumidor	0	71.50		75.08																																																									
ITEM 2: HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON HARINA DE MACA TOSTADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSAS DE 751 GRAMOS.	120,000.00	50	Proteínas (g) 13.00	5	Declaración Jurada de Componentes Nacionales: 95.04%	5	Capacidad de Planta (tanto a horas): 8.16 Hda / Certificado De Inspección Higiéncia Sanitario De Transporte: 100% / Certificado de capacidad de Inspección de Capacidad de Emvasado Automático: 1.40 T.H.	18	Preferencia del consumidor	0	78.00	5%	81.80																																																									

Laura Jara

[Firma]

[Firma]

8.2	ORDEN DE PRELACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	RESULTADO	
ADJUDICADO		
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	ITEM 1: LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93,021.97
	ITEM 2: HOJUELAS PRE COCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON HARINA DE MACA TOSTADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSAS DE 751 GRAMOS.		120,000.00

10	ACUERDO ADOPTADO		
	El Comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

11	 ADY LICETH RUFASTO MALDONADO Comité de Selección Presidente			 TORIBIO LAVADO JUDITH Comité de Selección Miembro 1			 JUSTINIANO MORALES ABEL Comité de Selección Miembro 2		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								